

## RESOLUCIÓN N° 39/2018

ACTA N° 10/2018

Nicolich, 25 de Abril de 2018

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con los establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

### Resultando:

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de Abril al 19 de Mayo del corriente.
- 2) Que los mismo ascenderían a la suma de \$50,000 aproximadamente, correspondiente al fondo permanente fijo.

**Considerando:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

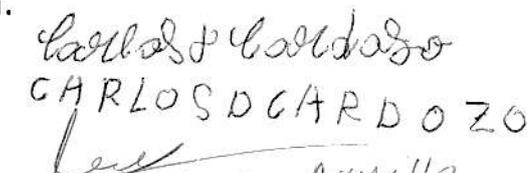
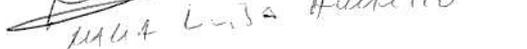
**ATENTO:** A lo precedente mente expuesto.

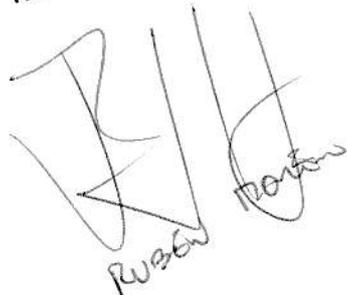
### EL MUNICIPIO DE NICOLICH

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo del gasto para el periodo del 20 de Abril al 19 de Mayo del corriente, el cual asciende a la suma de \$50,000, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.

  
Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich

  
CARLOS D CARDOSO  
  
MARÍA LUJÁN ACUÑA

  
Rubén